



Provincia de La Pampa  
Municipalidad de Santa Rosa

Dirección de P.U. y Obras Particulares

## COMUNICADO

La Dirección de Planeamiento Urbano y Obras Particulares comunica al Profesional y por su intermedio al Propietario de la parcela de referencia, que se encuentra vigente la Ordenanza N° 1581/95 (Código de Edificación de la ciudad de Santa Rosa), recordándose las siguientes obligaciones allí establecidas:

### **PLANO MUNICIPAL Y CARTEL DE OBRA:**

Se establece la obligatoriedad de contar en obra con los planos municipales aprobados y permiso de obra otorgado, como así también el cartel de obra correspondiente, contando con los siguientes datos:

- Nombre y matrículas Provincial y Municipal del ó los Profesionales intervinientes y tareas a su cargo;
- Número de Expediente Municipal;
- Formato mínimo de 0,40 x 0,60 mts., permitiéndose la colocación de otros datos como: Empresa Constructora, destino de Obra, Propietarios, Superficie, logotipos-isotipos, etc.

Cabe aclarar que detectado el incumplimiento de lo citado, corresponde por una sola vez y por cada obra, un Apercibimiento. En caso de verificarse nuevamente el incumplimiento se aplicará Multa, según dispone la Ordenanza Tarifaria en su Art. 98° inc. 45ª, y luego de tres Multas reiteradas por cada obra ó cinco en distintas, Suspensión en el Uso de la Firma (Art. 2.4.4.-Código de Edificación).

### **PERMISO DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA:**

Deberá solicitarse cuando corresponda, el Permiso de Ocupación de acera ó Calzada ante la Dirección de Contratos e Inspecciones.

### **PLANOS DE INSTALACION SANITARIA:**

Se recuerda la obligatoriedad de presentación ante la Dirección de Servicios Sanitarios, de los planos reglamentarios, debiendo presentarse certificación de dicho trámite, en forma simultánea con la documentación final de planos de obra.

**El presente COMUNICADO, será entregado al Profesional una vez aprobado el Plano Reglamentario.-**

- Expediente N° \_\_\_\_\_
- Nomenclatura Catastral: \_\_\_\_\_

Dirección de Servicios Sanitarios

Solicitud N° \_\_\_\_\_

— / — / —

El presente comunicado deberá ser reintegrado con las firmas de Profesional y Propietario, al momento de presentar la documentación final correspondiente.

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario

Aclaración \_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Matric. N° \_\_\_\_\_

Documento N° \_\_\_\_\_